



COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN
Mínima Cuantía TRD. 102.04.08

FECHA DE EMISIÓN: 05/08/2026

Señora,
LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno
Supervisor

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN

Que el Municipio de Puerto Rondón, celebró el Contrato de Suministro No. 115-2026, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Puerto Rondón y **FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL "FUNGES"** identificado con Nit 900556022-3 representada legalmente por **GUSTAVO ALEXIS SARMIENTO** identificado con cedula de ciudadanía No. 96.194.978 de Tame, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTUARIO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO RONDÓN – ARAUCA"**.

Que fue designado a partir del cinco (05) de agosto de 2026 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Manual de contratación, Manual de Supervisión e interventoría de la entidad implementados mediante Resolución 969 del 31/12/2025, demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La presente designación surte efectos a partir de la notificación, Para Constancia;


JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretaría de Desarrollo Económico y Social
Con funciones de Alcaldesa Según Res 313 del 04/08/2026

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Fiorella Cáceres Pérez	Profesional de Apoyo Cps. No 015-2026	
Revisó Aspectos Jurídicos	Dario Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Quién se notifica;


LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno
Supervisor